

La Paz, Baja California Sur, a **26 de Marzo de 2024**

Núm. Oficio IMPLAN **070/2024**

**ASUNTO: Se responde solicitud de información ante la
Plataforma nacional de Transparencia**

**ANTHON NUÑEZ CASTRO
P R E S E N T E.**

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la Ley de Transparencia del Estado de Baja California Sur y en respuesta a la solicitud del ciudadano solicitante con folio 032391824000012 con fecha 06 de Marzo de 2024 y dirigida a esta dirección a mi cargo, donde a la letra se nos solicita lo siguiente:

1. Necesito información sobre la ley del Cambio Climático.

Dando puntual respuesta en tiempo y forma a la solicitud de información, procedo a solventar cada uno de los puntos solicitados en el mismo orden;

Derivado de su solicitud de información, hago de su conocimiento que el Instituto Municipal de Planeación (Implan La Paz), no cuenta con dicha la información necesaria, para dar respuesta a su solicitud de información, no formando parte de ni de sus funciones generales, ni de su objeto, ni de sus obligaciones. Sin embargo, no omito orientarle en su búsqueda y señalar que, dentro de la Administración Pública Estatal, la dependencia encargada de llevar el control, registro y todo lo relacionado al tema "Ley del cambio climático" y demás temas expuestos en su solicitud; Es la Secretaría de Planeación Urbana e Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEPUIMM), misma que dentro de su estructura interna cuenta con las áreas, recursos e información necesaria para atender dicha solicitud.

Sitio web: <https://sepuimm.bcs.gob.mx/>, Tel. (612) 123-7400

Oficinas: C. Isabel La Católica, entre C. Ignacio Allende y C. Nicolás Bravo, Zona Central, CP. 23000, La Paz, B.C.S.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,



LIC. ALAN ROBERTO IZQUIERDO SOTO
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LA PAZ
IMPLAN LA PAZ
C. C. P. Minutario/gmm